San José, 04 de agosto del 2025

Señoras y señores Diputados
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Presente.

**Asunto: Urge aprobación del proyecto de jornadas excepcionales**

Estimables Legisladores

Por medio de la presente, las organizaciones empresariales que nos honramos dirigir queremos manifestar nuestro firme respaldo al proyecto de ley N° 24.290, actualmente en discusión en la corriente legislativa, que propone la incorporación de una nueva modalidad de jornada laboral excepcional.

El proyecto en discusión no busca eliminar derechos laborales ni sustituir las jornadas tradicionales, sino ofrecer una alternativa legal, moderna, voluntaria y fiscalizable para sectores estratégicos del país cuyas operaciones requieren continuidad en turnos prolongados. Bajo esta propuesta, se habilitaría la posibilidad de trabajar jornadas de 12 horas por 4 días consecutivos, seguidos de 3 días de descanso, respetando los límites establecidos por el Código de Trabajo en cuanto a jornada máxima semanal, días de descanso, pago justo, salud y seguridad ocupacional.

Consideramos que aprobar esta iniciativa representa un paso fundamental para:

1. **Generar nuevas oportunidades de empleo formal y digno**, especialmente en zonas donde las inversiones productivas dependen de esquemas laborales adaptados a su operación continua.
2. **Mejorar la competitividad del país**, ya que Costa Rica necesita urgentemente actualizar su legislación laboral para no rezagarse frente a otros destinos que sí ofrecen este tipo de esquemas bajo marcos jurídicos claros.
3. **Brindar seguridad jurídica** tanto a trabajadores como a empleadores para implementar este tipo de jornadas.
4. **Atraer mayor inversión extranjera y nacional**, al contar con herramientas que respondan a las necesidades reales de los sectores productivos, sin sacrificar los principios fundamentales de protección al trabajador.

Estimables legisladores, avanzar con esta normativa representa una herramienta clave para dinamizar el mercado laboral. La posibilidad de implementar jornadas excepcionales permitiría a más empresas contratar personal bajo condiciones claras, seguras y fiscalizadas, ampliando así las oportunidades de empleo formal en sectores estratégicos. Esta reforma no solo facilitaría la generación de nuevos puestos de trabajo, sino que también permitiría regular adecuadamente prácticas que ya se dan en la realidad, garantizando la protección efectiva de los derechos laborales

Por estas razones, hacemos un llamado respetuoso pero urgente para que se apruebe esta propuesta legislativa, en beneficio de miles de personas que podrían acceder a empleos formales de calidad y en el marco de un desarrollo económico sostenible y responsable.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para ampliar cualquier aspecto técnico o jurídico que consideren necesario, no sin antes pedirles que creemos más opciones para la oportuna y necesaria creación de más oportunidades de empleo.

De ustedes atentamente,

Arturo Rosabal
CCCR

Alfredo Volio
CCC

Sergio Capón
CICR

Oscar Arias
CNAA

Adolfo Cruz
CAMTIC

Juan Carlos Chavarría
AMCHAM

Juan Ignacio Pérez
CACIA

Jorge Dengo
ACOPE

Rónald Lachner
AZOFRAS

Maritza Hernández
UCCAEP

Víctor Pérez
CADEXCO

Rodnney Salazar
CRECEX

Cc: Medios de comunicación
Cámaras empresariales